

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25031 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I declaración de concurso 179/2012-G, referente al concursado deudor Vinues Bolea, José Carlos, 000295040Y SLNE, con CIF B-50988898, y domicilio en calle Pablo Iglesias, número 29, local 50.008, de Zaragoza, por Auto de fecha 8 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se acuerda la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Vinues Bolea, José Carlos, 000295040Y SLNE, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
5. Requerir a la Administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 25 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052368-1